¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE MARZO DE 1837. N. 4,137

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes........7 Pesos

Números súeltos............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Una Señora extrangera

NECESITA una pieza de regular tamaño, como para tener una escuela de niños. La persona que tuviese una y quiera alquilarla, se servirá avisarlo en esta imprenta. m15 3ng

Se vende

UN villar superior con todos sus útiles en el mejor estado. En la calle de la Reconquista No. 316 se puede ver y darán razon de su precio sumamente barato. m16 3p

Aviso.

EL Lúnes 14 del corriente se perdió una china pampa llamada Martina en la calle de los Representantes de la de la Federacion á la de la Victoria; las señas son estas, de edad como de 30 á 35 años, ojos negros, pelo negro, cara chata, nariz regular, gorda, lleva pollera de zaraza un poco usada y descolorida, un reboso bayeta de pellon color pasa, un pañuelo blanco en el pescueso de mosolina, ya usado, vá descalsa, es muy bozal para hablar, su dueño vive en la calle de Maypu núm. 298 una cuadra antes de llegar á la Plaza de! Retiro á mano izquierda. Se encarga á las personas que la tengan la entreguen en dicha casa que serán bien gratificad s, como igualmente al vigilante que la encuentre. m16 3p

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

Aviso.

INTERESANTE á quien quiera vender la accion de una criada liberta; en la calle del Uruguay No. 103 vive la persona que desea comprarla. m16 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Juez de Paz de la Catedral al Norte, hace saber á todas las personas que tengan prendas, y ropas, empeñadas en poder de D. Luis Salvo, calle de la Catedral No. 153, para que en el termino de quince dias de la fecha, se presenten con sus respectivos documentos ante este Juzgado á redimir dichas prendas, y ropas, previniendo que el tenedor de dichas ha puesto antes de este otros avisos en la Gaceta del año anterior, y en el mes de Diciembre los dias 14, 15, 16, y se repite para que no se alegue ignorancia por que despues del plazo arriba designado los que no comparezcan sufriran el perjuicio; pues se han de vender precisamente al mejor precio por chacelacion de cuentas. Buenos Ayres 15 de Marzo de 1836. m16 3p.

Aviso.

SE vende una casa situada en la calle del Parque No. 332; tiene cinco piezas habitables, pozo de balde y fondo completo, con mas un hermoso granero para acopios de granos. El que se interese puede ocurrir á dicha casa, pues se promete su venta á un precio muy cómodo respecto de su tazacion. m16 4p

Se vende

Una casa que hace esquina sita en la calle de la Paz frente á la esquina conocida con el nombre el peligro el que la quisiere ocurra á la dueña que vive en ella. m16 3p

AVISO.

A LOS

Barraqueros.

SE venden arcos de fierro, propios para fardos. Calle de la Federacion No. 62 m14 tfc.

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como de otras tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantas de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu ion will be made to those who buy by a ozen or gross

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arrreglada quninta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costade, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. cúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haberninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de ener los originales á la vista.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Se vende.

Una pareja de caballos superiores para coche, mansos y diestros, y se daran á prueba. El que se interese por ellos puede ocurrir á esta imprenta donde podran verlos y tratar. m14 3ns.

ESPIRITU de la biblia Y MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI, CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, ó quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiónes! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, uede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religior, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo vlarde de esta profesion.

Se vende

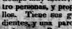

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrà ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

Almacen

DE

COMISIONES EN GENERAL

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido dígnese prestar su aprobacion á esta cuenta que ha rendido el Habilitado D. Luis Aldao, del pago que por el mes de Octubre próximo pasado, ha hecho á los apoderados de los Preceptores de las Escuelas de Niños en la Campaña, en virtud de comprobar debidamente con los documentos de los interesados que la acompañan, ser igual la suma distribuida, con los dos mil pesos, que para el efecto le fueron entregados de la Tesorería General. Noviembre 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor.——

De los 510 pesos entregados de la Tesorería al Habilitado D. Luis Aldao, para el pago de alquiler de las casas que ocupan las Escuelas de Niñas en la Campaña, correspondientes al mes de Octubre último, dá legítimamente abonados á los apoderados de los propietarios tres cientos diez pesos, lo que comprueba, con los once documentos que acompañan á esta cuenta, quedandole formado el cargo correspondiente para la del mes presente, de los docientos pesos que resultan sobrantes; por lo que, en caso de tenerlo á bien V. E., puede darle su aprobacion. Noviembre 18 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor——

Siendo igual la suma de tres cientos ochenta y tres pesos tres reales, que en esta cuenta dá distribuida el Habilitado D. Juan Miguel Costa, con la que recibió de la Tesorería, para abonar el mes de Noviembre anterior á los Empleados de la Biblioteca pública, como igualmente justificar su legitimidad con los cuatro documentos de su referencia, ningun embarazo tiene la Contaduría, en que encontrandolo V. E, por conveniente le dé su aprobacion. Diciembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor:——

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año, se halla comprobada con los documentos Nos. 1 á 5, en la cantidad de sesenta y tres pesos siete reales, que rebatidos de dos cientos seis pesos seis reales, que es el cargo que le resulta por lo recibido de Tesorería, con inclusion de ciento cincuenta y seis pesos seis reales, sobrante de la cuenta de Octubre, queda una existencia para la del mes presente de ciento cuarenta y dos pesos siete reales, de la que se le ha formado el correspondiente cargo, y por lo tanto V. E. siendo servido puede dàrle á esta su aprobacion. Diciembre 15 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 16 de Marzo de 1837.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*
Existencia de ayer 15.	814,767 6	381 7	38,554 3
Trasladados de Receptoría........	10,131 5	" " "	29,668 3
	824,899 3	381 7	68,223 6
SALIDA. *Deuda atrasada.*			
A D. Manuel Maestre, espediente Noviembre 26 de 1835, por la carne y sebo de 5 reses pertenecientes á D. Vicente Rosas: por la carne y sebo de 16 reses y una en pié perteneciente á D. Julian Lozano..	595		
Al mismo espediente Setiembre 30 de 1835, por 14 reses en pie y la carne de 7 pertenecientes á D. Luis M. de la Rosa; y 7 reses en pie perteneciente á D. José Antonio Nievas....	950		
Al mismo espediente Noviembre 12 de 1836, por 4 reses en pié y la carne de una pertenecientes á D.ª Manuela Martinez	145		
Al mismo espediente Octubre 15 de de 1835 por 2 reses en pié y la carne de otras 2 pertenecientes á D. Vicente Gomez	140		
A D. José Balcarce espediente Octubre 27 de 1835 por 20 novillos..	1,000		
A D. Fermin Irigoyen, espediente Octubre 1.º de 1835, por 50 novillos y la carne de 6 reses pertenecientes á D. Jacinto Araoz.....	2,650		
A D. Hilario Sosa, espediente fecha Enero 21 de 1836 por 13 novillos y 7 vacas pertenecientes á D. Andres Giles...	826		
Al teniente coronel D. José María Acosta por sus haberes vencidos desde 1.º Enero de 1834 hasta fin de Noviembre del mismo año	3,300		
A D. Andres Dick, espediente Setiembre 26 de 1835 por 10 novillos...	500		
A D. Estevan Ojeda, espediente fecha Noviembre 28 de 1835 por la carne de una res perteneciente á D. Martin Fuentes y la de 4 reses, mas 2 novillos pertenecientes á D. Justo Fuentes.......	211		
A D. Francisco Rodriguez Socas, espediente Diciembre 29 de 1835 por 3 reses vacunas y la carne de 7 pertenecientes á D. José Rojas	317		
A D. Francisco Basarte, espediente Diciembre 10 835, por 10 reses vacunos pertenecientes á D. Juan Felix Martinez.........	460		
A D. Pedro A. Sanchez, espediente Octubre 21 de 1835, por 20 reses vacunas pertenecientes á D. Gregorio Cespedes.	920		
A D. Miguel A. Saenz, expediente Enero 11 de 1836, por 10 novillos pertenecientes á D. Severo Ferreira...	500		
Al mismo, expediente Octubre 21 de 1835, por tres reses pertenecientes á D. Domingo Torres....	136		
A D. Francisco Posas, expediente fecha Octubae 5 de 1835, por 50 novillos y la carne de 4 reses pertenecientes á D. Mariano Vians	2,640		
A D. Mariano Lopez Seco, expediente Diciembre 7 de 1835, por 108 pesos de sal y otros artículos pertenecientes á D. Basilio Casal	108		
A. D. José Maria Reyband, expediente Octubre 20 de 1835, por la carne de tres reses vacunas pertenecientes á D. Juan Gutierrez, y la carne de 6 novillos pertenecientes á D. Zacarias Perez....	300		
A. D. Lucas Gonzalez, expediente Octubre 1.º de 1835, por 99 novillos....	4,950		
A D. Pedro de Angelis, por impresion de billetes de Tesorería ...	138 4		
A D. Pedro de Angelis, expediente de 7 de Octubre 1835, por impresion de papeletas.......	50		
Al mismo, expediente de 10 de Noviembre 1836, por impresion de billetes de Tesorería...	137		
Al mismo, expediente de 10 de Diciembre 1836, por impresion de billetes de Tesorería	112		
A Doña Dolores Fernandez de Quiroga, por metálico á prémio, prestado al Estado en 17 de Marzo de 1835........	87,747 ½		
A D. Juan Degreef, expediente de 1.º de Noviembre de 1836, por carne, sebo y cueros............	1,183 2		
Al mismo, expediente de 1.º de Diciembre de 1836, por carne y sebo	1,099 2		
Al mismo, expediente de 1.º de Enero de 1837, por id. id...... .	1,501		
Al mismo, expediente de 28 de Febrero de 1837. por id. id	1,327		
A D. Juan N. Terrero, por 4 mulas mansas para la isla de Martin García....	820		
Existencia que queda hoy.......	710,435 2½	381 7	68,222 6
	824,899 3	381 7	68,222 6

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Savino O' Donell.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Ofrece sus servicios al Superior Gobierno en clase de Médico y Cirujano.

EXMO. SEÑOR.——

Savino O' Donell, profesor en medicina y cirujia ante V. E. con el debido respeto, espongo: que habiendo concluido ayer todos mis estudios despues de doce años de tareas, y recibido mis títulos de médico y cirujano, mi primer cuidado ha sido manifestar mi gratitud al Superior Gobierno Paternal de esta Provincia, bajo cuyos auspicios la juventud encuentra el camino seguro para arribar á una sólida felicidad.

Quisiera encontrar un lenguage bastante espresivo para demostrar el vivo placer que siento al ofrecer mis servicios á la Patria y al considerarme en aptitud de poderla ser útil en algo; mucho mas en la actualidad en que el Supremo Gobierno Federal de V. E. por los grandes beneficios que ha hecho al pais, impone la obligacion á todos los ciudadanos de cooperar con la mayor eficacia al bien público; y muy especialmente á todo el que, como yo, tenga el honor de pertenecer al gran sistema federal, revivificador de toda la República, cuya existencia habian comprometido algunos hijos desnaturalizados.

Espero que V. E. tomando en consideracion mi ofrecimiento se digne ocuparme en cuanto puedan ser útiles mis conocimientos, pues es el único medio que por ahora tengo de manifestar mi gratitud al Gobierno bienhechor de esta Provincia, al cual debo el especial beneficio de una educacion gratuita durante todo el tiempo de mis estudios. Por todo lo que V. E. puede persuadirse de la sinceridad de mi ofrecimiento y que por lo tanto no habrá servicio, por penoso que sea que no esté dispuesto á hacer, siempre que mis conocimientos sean suficientes.

EXMO. SEÑOR.——

Savino O'Donell.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1837.——

Pasese esta solicitud al Tribunal de Medicina, á fin de que tenga presente la patriotica oferta que hace el esponente de prestar sus servicios al pais en su profesion de médico y cirujano y lo proponga al Gobierno en oportunidad para emplearlo con arreglo á sus conocimientos y capacidad.

ROSAS.
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 16 de Marzo de 1837.

CARGO.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*	DATA.	*moneda corriente*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones.*	*deuda clasificada.*
Existencia de ayer.	260	13 1½	" " " "	10 2	11798 3½	A la Tes. Gener.	10,131 5	" "	29,668 3	" " " "	" " " "
Entrada.........	629 3	" " " "	29,668 3	" " " "	" " " "						
Salida	9,125	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto..........	273 4½	3 2	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion.....	94	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia...	250 2½	16 3½	" " " "	10 2	11,798 3½
	10,381 7½	16 3½	29,668 3	10 2	11798 3½		10,381 7½	16 3½	29,668 3	10 2	11,798 3½

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.
BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente, por disposicion de la Honorable Junta, eleva á V. E. en copia autorizada, el estado de la administracion del Crédito Público del mes de Febrero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL VICENTE DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

***ESTADO** de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de Buenos Aires en fin de Feb. de 1837.*

Debe. — Fondos Públicos. — Haber.

Debe	Del 4 p ⁰⁄₀ ps. rs.	Del 6 p ⁰⁄₀ ps. rs.	Haber	Del 4 p ⁰⁄₀ ps. rs.	Del 6 p ⁰⁄₀ ps. rs.
A existencia que quedó en fin de Enero.	10,397 6½	7,438 ½	Por existencia que pasa á Marzo ..	10,397 6½	7,438 ½

Caudal.

Debe			Haber	
A existencia que quedó en fin de Enero		203,019 7	Por rentas pagadas { 4 p ⁰⁄₀ .... 1,953 1¼ / 6 p ⁰⁄₀ .... 40,827 ¾ }	42,780 2
Recibidos de la Colecturía General para rentas............		133,466 5½		
Idem para amortizacion fijos.......	36,133 1¼	78,913 3¾		
Productos de rentas de capitales amortizados	42,780 2			
Recibidos de la Tesorería General para gastos menores de oficina..		86 2		

AMORTIZADO 6 p ⁰⁄₀

Capitales.	Fechas.	Precios.	Costo.	
180,000	Febrero 18	45 ½ p ⁰⁄₀	81,900	
104,000	idem "	45 p ⁰⁄₀	46,800	
10,000	idem "	"	4,500	176,600
96,000	idem 24	"	43,200	
390,000	Corretaje		200	

Por gastos menores de oficina....		86 2
Por existencia que pasa á Marzo..........		196,019 6¼
(Debe) 415,486 2¼		415,486 2¼

Billetes.

Debe	Del 4 p ⁰⁄₀ 100	500	1000	Del 6 p ⁰⁄₀ 100	500	1000	5000	Haber	Del 4 p ⁰⁄₀ 100	500	1000	Del 6 p ⁰⁄₀ 100	500	1000	5000
A existencia del mes pasado.	4	10	14	"	"	"	"	A existencia que pasa á Marzo	4	10	14	"	"	"	"
Idem en depósitos antigua...	79	"	"	12	86	89	"	Idem en depósito antiguo..	79	"	"	12	86	89	"

Buenos Ayres, 28 de Febrero de 1837.
Miguel de Riglos.—Juan del Pino.—Bonifacio Huergo.—Ildefonso Ramos Mexias.
Está conforme.

(El Diputado Secretario.)
MANUEL DE IRIGOYEN.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

ESPAÑA.

DICTAMEN.

De la Comision encargada de presentar á las Córtes las bases de la reforma de la Constitucio.

(Conclusion.)

Organizando así el poder legislativo con todos los medios necesarios para hacer el bien, y todos los que la prudencia y la práctica aconsejan para evitar cualquier choque ó colision, falta solo hacer desaparecer una excepcion que en la parte de este poder que corresponde al Rey, establece la constitucion. Cuantos contribuyen á la formacion de las leyes, deben ejercer este derecho con toda la latitud nécesaria para alejar hasta la mas remota idea de coaccion, no solo legal, pero ni aun puramente moral; y esto que aplicado á cualquiera de los cuerpos colegisladores, es cierto y generalmente reconocido, debe serlo mucho mas cuando se trata de un poder, á quien sobre la parte que tiene en la formacion de las leyes, compete esclusivamente su ejecucion. Un poder legítimo, un poder de los principales del Estado, no debe ser forzado á ejecutar lo que no cree conveniente, lo que juzga perjudicial al bien del pais. Esta, sin embargo, seria la suerte del poder ejecutivo si se conservase ilmitado, como está por el artículo 149 de la Constitucion el derecho de sancionar las leyes. Una consideracion que tiene gran fuerza á primera vista, pudo hacer adoptar semejante limitacion: despues que las Córtes habian aprobado en tres diferentes legislaturas un proyecto de ley, parecia que no debia sufrirse ninguna resistencia que impidiese ó retardase su aprobacion. Pero á poco que se reflexione, se conocerá fácilmente, que es en estremo improbable que en un gobierno constitucional se resista el Rey á sancionar una ley que la nacion desee; que aun dado este caso, tiene la opinion pública medios casi irresistibles de triunfar legalmente, y por último que los tienen eficaces y seguros para cambiar el sistema errado de un ministerio los cuerpos colegisladores, que necesariamente tienen que estar de acuerdo en tal situacion, pues que la ley no ha podido ser remitida á la sancion sin haber sido aprobada préviamente por ámbos.

Ha manifestado la comision en su principio, que la ley de elecciones no corresponde á la Constitucion; pero su base, asi como la de otras de su especie, debe consignarse en ella por ser de una importancia política muy señalada. Cual haya de ser esta base no puede dudarlo el Congreso. La eleccion directa es la única verdadera mientras que la indirecta ofrece una ficcion en cada grado de que consta. Tiene ademas aquella la ventaja de que por mucho que se estienda el derecho de elegir, no puede concederse fácilmente á ciertas clases, que no sabrian apreciar su importancia, y que abusarian de su ejercicio. Pero un ensayo reciente, aunque hecho en circunstancias poco favorables, ha demostrado la escelencia de este método, y ahorra cuantas razones pudieran alegarse en su apoyo. Y siendo el pueblo el que elige, y el que elige por si y directamente, seria limitar su poder sin necesidad el impedir la releccion de los diputados, seria privarle de sus mas dignos representantes, de los que han dado de ellos pruebas notorias y forzarle á elegir otros que no conozca. El limitar de este modo el número de los elegibles, seria doblemente perjudicial, cuando, sin disminuir el de diputados, se crea otro cuerpo que absorverá muchos que pudieran serlo.

Tambien propondria la comision que desapareciese la incompatibilidad que establece la Constitucion entre

el cargo de diputado y el de ministro, pero en esto ha anticipado ya el Congreso su respetable opinion que le servirá de norma, y se limita por consiguiente á las indicaciones que deja hechas.

Nada de nuevo encontrarán en ellas las Córtes, y la comision renuncia gustosa al mérito de la novedad, porque cuando la práctica sanciona constantemente la utilidad de ciertas instituciones, no sería cuerdo ni patriótico esponer á la nacion á los esperimentos arriesgados de no probadas teorías. Pero no por ser demasiado conocidos y casi vulgares los principios á que la comision se refiere, es menos importante su aplicacion; todo lo contrário, cuanto mas divulgados se hallen, mas se hace sentir su necesidad, mayores y mas seguros serán los frutos que produzcan. Si las Córtes se dignasen aprobarlos, podrían en breve discutir el proyecto de reforma de la Constitucion, para el que la comision aprovecharía lo mucho que ha de aprender en la discusion de este dictámen, y mejorado despues aquel por el Congreso en otra discusion aun mas detenida, corresponderia dignamente á la esperanza de los españoles y á la espectacion de toda la Europa, que atentamente nos observa. La Constitucion de 1812 encierra en sí todos los elementos de un gobierno representativo, y si separamos de ella lo que propiamente no le corresponde, é introducimos las modificaciones que se han indicado, quedará como un monumento glorioso por su origen y su restablecimiento, como un Código político de los que mas se aproximen á la perfeccion y podrá hacer por largo tiempo la felicidad de los españoles, y ser un objeto de adoracion para estos, de respeto y acaso de noble envidia para los estranjeros.

Pero si la sabiduría de las Córtes hallase otro medio de reformar mas útilmente la constitucion, la comision procurará acomodarse á los principios que estas aprueben, y para conocerlos en toda su estension y poderlos hacer suyos, siempre seria necesaria esta discusion preliminar.—Por tanto propone á la deliberacion de las Córtes las siguientes bases para reforma de la Constitucion.

1.ª Se suprimirá toda la parte reglamentaria, y cuanto deba corresponder á los códigos ó á las leyes orgánicas.

2.ª Las Córtes se compondrán de dos cuerpos colegisladores, que se diferenciarán entre sí por las calidades personales de sus individuos, por la forma de su nombramiento, y por la duracion de su encargo; pero ninguno de estos cuerpos será hereditario y privilegiado.

Seran iguales en facultades, pero las leyes sobre contribucion y crédito público se presentarán primero al cuerpo de los diputados, y si en el otro sufriesen alguna alteracion, que estos despues no admitiesen, pasará á la sancion real lo que los diputados aprobaren definitivamente.

3.ª Corresponde al rey, 1.° la sancion de las leyes: 2.° la facultad de convocar las córtes todos los años, y de cerrar sus sesiones: 3.° la de prorogarlas y disolverlas, pero con la obligacion en este último caso de convocar otras, y reunirlas en un plazo determinado.

4.ª Los diputados á Córtes se elegirán por el método directo, y podrán ser reelegidos indifinidamente.

Las Córtes sin embargo, resolverán como siempre lo mas acertado.

Palacio de las Córtes, 30 de Noviembre de 1836.——

Agustin Arguelles.—Joaquin María Ferrer.—Antonio Gonzalez—Vicente Sancho.—Pio Laborda.—Pablo Torrens y Miralda.—Pedro Antonio Acuña.—Manuel María Acevedo.—Salustiano de Olozaga.—Secretario.

—

Por la Barca Francesa *Fauvette*, que entró en Montevideo, se han recibido diarios de Paris hasta el 6 de Enero. De ellos estractamos lo siguiente.

Bayona, 1 de Enero.

"La ciudad de Bilbao merece que su celo y sacrificios sean conocidos, y me apresuro á hacerle saber lo que acabo de oir de una parte segura, para suplicarle se sirva darle la mayor publicidad.

"Desde el 25 de Octubre, Bilbao ha tenido frente á sus muros todo el ejército carlista disponible. Eguia con 7 batallones sobre la orilla derecha, Villareal, con 13 batallones sobre la izquierda; 34 bocas de fuego de grueso calibre, bombas incendiarias estaban en baterias desde el 24, menos una interrupcion de 15 dias, del 2º de Octubre al 15 de Noviembre, ha habido un fuego continuado, varios dias de bombardeo incesante, y todas las mañanas un bombardeo de uno ó dos horas. Ni un solo edificio ha quedado intacto y era imposible ponerse á cubierto, hallandose las baterias y sobre las dos riberas.

"La ciudad tenia una guarnicion de 4,000 hombres y una guardia nacional de 600. No se introdujo en la plaza durante dos meses, ni una onza de pólvora ni harina. Pues bien, los Carlistas no han sido dueños por 24 horas de una sola posicion perteneciente al recinto. San Agustin, convento situado en el ángulo Norte de la Ciudad, ha sido demolido dos veces, ocupado dos veces por los Carlistas en una noche, vuelto á tomar dos veces por la guardia nacional, y vuelto á poner en estado de defensa, la primera véz el 27 de Octubre, la segunda el 20 de Noviembre. Así se puede decir que los Carlistas no han ocupado una sola posicion en el recinto. Y que recinto! Seis conventos y cuatro puestos fortificados, cuyos parapetos se componen de tablas y toneles llenos de arena!

Esta Ciudad se ha defendido durante dos meses, dia por dia, con el desconsuelo de tener á la vista un ejército de 15,000 hombres, con quien comunicaba con un telégrafo, y que no se atrevia á atravesar las tres leguas que los separaba para acudir á su defenza. La poblacion ha sufrido todas las penas; primero el fuego del enemigo, el hambre, la enfermedad. Hacia 15 dias que estaban con una racion de 4 onzas de pan hecho de afrecho y centeno; sin carne, un poco de bacallao. Se puede formar un juicio del estado de carencia en que se hallaba la ciudad por algunos hechos que se citan en una carta que publica un diario Ingles. En los últimos dias se vendia una libra de carne de caballo 30 sueldo; la mitad de un gato, en el mismo precio; una gallina 25 á 30 francos (5 á 6 pesos fuertes) un huevo, 25 á 30 sueldos. La guardia Nacional tuvo 25 hombres fuera de combate. Perecieron mugeres y niños. Una compañía de ancianos que se componia de 60 hombres, y qué, en tiempos ordinarios, hace un servicio de Policía, tuvo 10 hombres entre muertos y heridos, los dos gefes de la guarnicion, San Miguel y Araoz fueron heridos.

—El General D. Francisco Espoz y Mina ha muerto en Barcelona el 25 de Diciembre. Su muerte ha sido un verdadero luto público, y los diarios de Barcelona exortan á sus conciudadanos á olvidar sus disenciones sobre la tumba de aquel veterano de la libertad. La mayor tranquilidad reinaba en Barcelona, y se preparaban á rendir los últimos deberes á sus restos mortales para el 27.

(*Journal du Commerce.*)

—El conde de Campuzano habia sido nombrado embajador de España cerca de la corte de Francia, en lugar del duque de Frias.

(*Courrier Français.*)

—Se dice que el Sr. de Latour Maubourg ha prometido al Sr. Calatrava de pedir la mano de la hija del Infante D. Francisco de Paula para S. A. R. el Duque de Orleans, así que Bilbao se halle libre, y si se consiente en hacer algunas pequeñas modificaciones en la constitucion; seria curioso que se hubiesen hecho proposiciones poco mas ó ménos iguales á D. Carlos bajo otras condiciones.

(*Bon Sens.*)

—La instruccion relativa al atentado del 27 de Diciembre seguia siempre con mucha actividad; pero parece toma mas extension de lo que se pensaba.

Algunos arrestos han tenido lugar entre los miembros de las sociedades secretas, de que *Meunier* formaba parte, pues que su nombre se leia en todas las listas halladas en casa de Blanqui y Lamieussens, quienes han hecho ya un tan gran papel en varios otros procesos políticos.

Varias órdenes de arresto han sido dadas contra varios individuos con motivo de un convite de mas de 30 cubiertos que se ha dado en Grenelle el 11 de Diciembre en casa de D..... Interrogado este ha contestado que habia querido dar una comida de bodas; pero ha sido probado que en esta reunion se hallaba un gran número de personas estrañas entre sí y que nunca se habian visto ni hablado. Uno de los convidados ha declarado á mas que uno de sus amigos le habia llevado á ella; este interrogado á su vez ha confesado no haber salido aquel dia de su casa.—*Meunier* por otra parte no asistió á este convite.

Hemos hablado ademas del arresto de varios obreros en un café del arrabal *San Jermain*, despues del atentado. Parece que estos obreros se habian juntado todos en la mañana del 27 de Diciembre en este café donde no acostumbraban concurrir sino á la noche. Esta reunion á la hora en que trabajan habitualmente, ha despertado igualmente la atencion de la justicia que continúa en sus investigaciones. (*Le Droit.*)

—

Havre, 2 de Enero.—Los últimos desgraciados sucesos ocurridos en el espacio de tan pocos dias, y solo á unas pocas leguas de nuestro puerto, han llenado á nuestra ciudad de consternacion, y hoy que la noticia de estos tristes acontecimientos ha tenido tiempo de producir su efecto el mas doloroso, la impresion que ha causado en todos los espíritus, está aun muy lejos de borrarse. Seis grandes buques, salidos del Havre, se perdieron en el espacio de solo tres ó cuatro leguas de costa. De estos seis buques, tres, la Bonne-Nanette, L'Aimable-Céleste, y la Suzanne-Marie, lograron salvar toda su gente. E Soleil, mas desgraciado, ha perdido los 8 pasageros que lleva ba á su bordo, y cuatro hombres de su tripulacion, sin embargo de la habilidad y el valor que el valiente capitan Maugendre pudo desplegar en este funesto acontecimiento.

Otro buque cargado con mulas, y cuyo nombre se ignora, experimentó una suerte aun mucho mas funesta. Todo fué sumergido con el buque, que ni siquiera dejó sobre las olas ningun vestigio que diese á conocer su nombre.

En medio de tantos acontecimientos deplorables, es fácil formarse una idea de la afliccion y ansiedad de las familias que tenian parientes ó amigos en los buques que se saben ó se dicen perdidos. Todas las noticias que recibimos de los puntos donde ocurrieron estas desgracias, solo contribuyen á aumentar los temores y dudas en que estamos, haciendonos conocer imperfectamente los detalles que solamente pueden fijarnos sobre la naturaleza y el número de las pérdidas que tenemos que deplorar (*Journal du Havre.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 15.

D. Mariano Espina	á	Montevideo.
Luisa Magariño 4 hijos, 2 criadas,	"	idem
Julian Calderon,	"	idem
Juan Novella,	"	idem
Paula Neira un sobrino,	"	idem
José Acosta,	"	idem
José Cano,	"	idem
Francisco Ambroseli	"	idem
Pedro Borelle,	"	idem
Henrique H. Spring	"	Indias Orient.
Jacinto de Giorges, Domingo Rosa.	"	Gualeguay
Dionicio Cortinas,	"	San Juan
Eduardo Costelo,	"	Corrientes.
Juan de la C. Coronel	"	Mendoza.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15

á *Manuel Silva Santos.*
7 docenas tablones

á *D. José Coello, Meyrelles.*
2 bolsas azucar terciada.

á *Lafone, Barker y Ca., Perú* 12.
2 fardos paño de la estrella.

á *D. Carlos Tayleur, Maypú* 45.
1,475 cajones vino.

á *Parlane, Macalister y Ca., Federac.* 58.
11 cajones zarazas, 16 fardos bramantes, 10 id. lienzos, 2 cajones hilo, 1 id. pieles de colores, 1 id. cotonias, 10 id. pañuelos á cuadros, 1 fardo alemaniscos, 2 id. listados, 1 id. cotines, 2 fardos colchas, 3 id. cotines, 1 cajon brines, 6 cajones nanquines, 3 id. pañuelos de seda, 3 id. pieles, 4 fardos lienzos, 8 fardos bayetas fajuelas, 3 id. id. de forro, 2 id. id. de pellon, 2 cajones lanillas, 2 id. prunelas, 4 id. listados, 3 id. lienzos, 1 fardo listados, 5 id. listados, 4 id. pequines, 1 id. pañuelos, 1 cajon medias negras, 2 fardos lienzos.

á *D. Vicente Montero, Belgrano* 35.
72 sobornales yerba misionera.

á *Juan B. Soriano, Belgrano* 51.
94 tercios yerba paranaguá.

á *Briscoe, Twyford y Ca., Catedral* 78.
50 docenas palas, 1 barrica tornillos, 1 id. palmatorias, 2 id. azuelas. 1 id. manijas, clavos de remache, barrenas de rosca, visagras de metal y romonitas, 1 cajon útiles para chimenea, 1 barrica argollas para candados, 1 id. cerraduras, cartones de tijeras, cubiertos cabo negro, estuches de navajas de barba y cuchillos de punta.

á *D. Jorge Nuttall, Maypú* 14.
1 barrica teteras de composicion; azucareras y cucharones, 1 id. cepillos para ropa, id. para el calzado, id. para estufas, 1 id serruchos, taladros, formones, alesnas, limas de 5 á 6 pulgadas, cubiertos cabo de marfil, navajas de afeitar, anteojos, y medidas para carpintero, 1 id. serruchos.

á *D. Alfredo Barber, Perú* 13.
1 barrica quitoques, cartones, corta-plumas, puñales, estuches con cubiertos, pasta pasta negra para zapateros, botones de arito, llaves de relox, collares de cuentas negras, cadenas de oro para reloxes, dedales de plata, cadenas de oro para señoras, id. de plata, 1 id. botones de arito, chapas de bronce, broches para capotes, cartones corta-plumas, cuchillos.

Dia 16.

á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
1 cajon camisas de algodon con pechera, 1 id. camisas ordinarias, chalecos, pantalones, medias de seda de muger, 1 id. plumas para escribir, 51 canastos papas.

á *Alejandro Spears y Ca. Reconquista* 41
2 cajones zarazas de luto, 3 id. pañuelos pintados, 2 id. pañuelos de lanilla.

á *D. Juan B. Soriano Belgrano* 51.
1,500 astillas de leña, 34 barricas azucar.

á *D. Guillermo Perry.*
2 cuarterolas vino de Oporto, 1 id. vino de Madera, 2 id. cidra, 1 id. botellas de cerveza, 24 espeques.

á *Guerin, Seris y Ca., Potosí* 109.
30 pipas vino de Burdeos, 4 medias id. de id.

á *Guillermo y J. Black, Representantes* 57
1 cajon zarazas de colcha.

á *Burckerville Holmes.*
1 cajon candeleros de platina de tres luces, id. de una, y palmatorias, 1 barrica punteros de relox y teteras de composicion.

á *Daniel Gowland y Ca., plaza de la Vict.*
135 frasqueras ginebra, 1 canasto pinceles, 40 barrilitos pintura, 30 damajuanas aceite, 50 sillas, 33 banquitos, 60 canastos papas, 1 cajon nabajas, 220 tipas de junco.

á *Dickson y Ca., Reconquista* 20
8 cajones pañuelos sin fleco, 14 id. id. con fleco, 7 cajones coletas, 8 cajones zarazas, 3 id. id. de colchas, 1 id. listados, 4 id. coletas, 4 id. bretañas, 3 id. pañuelos y cambray de algodon, 4 id. linoes, 4 id pañuelos blancos orilla bordada, 1 id. botines para niños, 2 id. medias, 1 id. listados azules, 8 cajones hilo de carretel.

á *D. Narciso Martinez, Belgrano* 65.
1 bolsa azucar.

á *D. Alfredo Barber, Perú* 12.
54 cuñetes clavos.

á *Carlos Tayleur y Ca., Maypú* 45.
2 cajones paño mezcla, 24 fardos lienzos, 2 cajones zarazas, 1 fardo franelas, 1 id. bayetas de dos frisas, 1 cajon hilo de ovillo.

á *Villutte, Wilson y Ca.*
120 atados fierro para arcos.

á *Anderson, Weller y Ca., Universidad* 12.
1 cajon lienzos agomados, 4 fardos bramantes, 2 cajones brines aplomados, 6 cajones zuelas, 1 cajon brin blanco, 2 id. aplomados, 4 id. bramantes, ordinarios, 3 id. pañuelos pintados, 1 fardo bramantes, 1 cajon pañuelos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK.—Bergantin americano *Rowena*, hoy 17 á las 9.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Cora*, el 18 á las 8.

MARITIMA.

ENTRADA.

La ballenera la *Primera*, de Montevideo el 14 del corriente.

SALIDA.

Barca francesa *Constance*, con destino á la Ensenada.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Misericordia*, con destino á Génova; lo despacha su consignatario D. Luis Amadeo.

Barca francesa *Alfred*, con destino á Marsella; la despachan sus consignatarios Guerin, Seris y Ca.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 11.

Paquete nacional *Aguila Segunda*, capitan Manuel Soriano, salió de Buenos Aires el 9 del corriente.

Dia 12.

Barca francesa *Fauvet*, de 243 toneladas capitan E. Michel, salió de San Malo el 11 de Enero á los Sres. Bertram LeBreton y Ca. con 63 fardos mercancias, 59 cajones id. 1 cajoncito con dos pistolas, 97 cajas vino, 25 cestos id. 6 cajas sardinas 552 sillas y taburetes, 3 barriles drogas, 10 bultitos obra de madera, 100 bolsas trigo, 1 barril vinagre, 50 barrilitos mateca, 50 tarros id. 40 jamones, 75,000 baldosas, 17 piedras para obra,

Ballenera argentina *Primera*, patron Santiago Garcia, de Buenos Aires el 8 del corriente.

Bergantin ingles *Mary Jones*, capitan Pedro B. Fishley, salió de Buenos Aires el 9 del corriente.

Bergantin argentino *Montero*, capitan Antonio Antunes, salió de Buenos Aires el 8 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

POR resolucion Superior se saca á remate la mantencion de los caballos y mulas del servicio de la Casa de Gobierno, carros fúnebres, de limpieza y los de los vigilantes de á caballo, debiendo verificarse el precitado remate el dia 20 del presente mes, á cuyo efecto los licitadores podrán depositar sus propuestas cerradas en el buzon de la oficina de la Casa Central de este Departamento para las doce del predicho dia.

Principales condiciones del remate.

1.ª Será obligacion del rematador el tener las bestias mencionadas, siempre gordas, bien cuidadas y fuertes.

2.ª Estará igualmente obligado á hacerlas llevar al rio bañándolas en invierno hasta la barriga, y en verano hasta que la agua la tape el anca.

3.ª Deberá asímismo hacer curar y cuidar los animales que se estropeen ó enfermen.

4.ª El presente remate será hasta el dia último del presente año.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1837.

BERNARDO VICTORICA.

A los que quieran emplear dinero con ventaja.

UNA persona inteligente en la cría de ovejas, y que tiene terrenos, ranchos, caballos y demas necesario para este negocio, en un buen parage, cual es la Estancia de los Pozos, ofrece tomar á medias las que gusten confiarle; solo le falta un corral para poder empezar desde luego.

Puede presentar las fianzas y recomendaciones que le pidan de su honradez, buena comportacion é inteligencia en este ramo.

Los Señores que se interesen en este negocio se servirán ocurrir á esta Imprenta.

m17

Se ha encontrado

Un caballo gateado, con silla nueva, freno, mandil &c. habrá unos 20 dias, en el camino de la Boca. El dueño puede ocurrir por él, en la calle de Balcarce No. 271, que dando las señas le será entregado. m17 1pd4.

Se necesita.

Una casa que tenga pocas piezas pero es preciso que una de ellas sea grande. El que tenga una con éstas condiciones y quiera alquilarla, se servira avisar en esta Imprenta. m17 tfs

Papa rica.

EN el almacen núm. 61 calle de la Piedad, ha llegado papas inglesas superiores á precios acomodados.

m17 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y emplaza á D. Bruno Anton o Reynal, para que en el término de 6 dias de esta fecha, se persone en su juzgado por la oficina del infrascrito escribano á estar á derecho en la demanda deducida por varios acreedores sobre cobro de pesos; en la inteligencia que no haciendolo asi le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Marzo 9 de 1837.

m17 1* AGRELO.

Aviso Maritimo.

SE avisa a los Sres Suscriptores que hoy Viernes 17 saldra sin falta para Montevideo la ballenera *Primera*, á las tres de la tarde. Se reciben las cartas en la SALA DE COMERCIO desde la una á las tres de la tarde.

Se avisa tambien que el Lúnes á las tres de la tarde saldrá la ballenera *Segunda*, para dicho puerto con el empresario Santiago García.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

El viernes 17 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mejor postura, el casco, anclas, velas aparejo y demas pertenencias de la goleta Rosa del porte de 15 toneladas varada frente al fuerte, cuyo pormenor se halla en casa del rematador.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista Núm. 107.

El Viernes 17 del corriente se han de rematar á la mejor postura, por haber recibido órden al efecto—

25 bocois tabaco de oja superior, 1 bocoy arroz de la Carolina, 100 docenas cajas de betun en pasta, 100 id. tarros de id. liquido, 50 rollos tabaco del Brasil, 50 canastos vino Champagne, y otros varios articulos.

POR EL MISMO.

En la calle de la Reconquista pasado el puente.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por órden Judicial y como pertenciente al profugo Juan Martinez Lisboa todos los restos de pulperia que existan en dicha casa.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 21 del corriente á las 11 se ha de rematar por órden de los sindicos del concurso de Sebastian Lezica y hermanos. La barraca correspondiente al dicho concurso sita en la calle de Balcarce en el estado en que ha quedado despues del último temporal. Sobre esta posesion hay una capellania que favorecerá mucho al que se quede con ella por ser el rédito sumamente moderado.

Al Mismo tiempo.

La quinta del mismo con urso que esta situada en la calle de Barracas con 103 varas de frente y 161 de fondo del frente hay como 70 varas con cerco de pared al frente y con mucha arboleda de frutas selectas que se podrá vender aparte del terreno valdio, tiene un rancho de material con techo de paja, 2 posos de agua buena y buen cerco por sus costados y fondos.

—

Por J. J. Arriola.

Reconquista 14.

DE VINOS, &.

Hoy Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematará por lotes, á la mejor postura, el contenido de una factura de vinos encajonados y embotellados en Europa: Xerez de superior clase, Madera id, Oporto, Champagne, Madera en cascos superior, licores id., vinagre muy fino en cuarterolas y barriles, damajuanas, &c. Tambien se rematarán aceitunas de Sevilla muy buenas, almendras, y algunos cuñetes de sardinas en buena condicion.

MUEBLES.

Como perteneciente á una persona que se retira del pais, se rematarán á quien dé mas, 1 sofá de caoba fino y nuevo forrado en crin, 1 cuja id. id. y colchones id muy buena, 1 par de mecheros de platina fina, 1 par de floreros de porcelana con manga, 1 tocador grande de caoba para sobre cómoda, 1 cuna para niños, 1 mesa chica con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 carpeta de gusto para mesa redonda de mediano tamaño, 1 silla nueva de montar, 1 par mesas de arrimo de caoba muy finas, 2 espejos de marco dorado para sala, 1 escritorio grande con cuatro bancos, 1 ropero nuevo color caoba, 1 id. mas grande con alguno uso, 1 cómoda de caoba algo usada, 2 mesas grandes y fuertes de pino y color caoba, 1 mesa de 7 varas de largo de pino nueva con bancos del mismo largo, mantenido ropero de caoba con escritorio y estantes de hospide puertas vidrieras para libros, 1 estera de la India, 1 alfombra de jerga con guarda, de 5½ varas de largo y ancho, candeleros de platina, 2 puertas bles con vidrieras para tienda, y otros varios muebles.

044 5½

—Francisco J. Lepper.

FOR BOSTON

PASSAGE ONLY.

THE REMARKABLY FAST SAILING, FINE, COPPERED AND COPPERFASTENED

DANISH SHIP CIMBER

BURTHEN ABOUT 300 TONS.

CAPTAIN M. J. MAAG.

HAS all her cargo engaged and will sail, weather permitting, on or before the 15th day of March, and has *most spacious* and comfortable accommodations for passengers, which are by no means inferior to those of the regular packets.

Persons desirous of taking passage are requested to apply to Captain Maag, at the Consignees, Mr. C. H. Andersen, or to.

Horne & Alzogaray.
Licensed Ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. I. British Barque "ISABELLA," capitan David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f23 36 calle de Potosí.

Para Marsella.

A muy velera, forrada y elavada en cocobre, Barca francesa *Alfred*, su capitan Gautreau de porte de 260 toneladas, saldra para dicho destino el 1. de Abril.—Tiene mas de 100 toneladas contratadas y tomará las restantes á flete.

Admite tambien pasageros para los cuales tiene el buque las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios GUERIN SERIS Y Ca.

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passengers, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

FOR

Boston via Santos

The very fast sailing, first class, coppered and copperfastened american Brig——

"EMILY"

259 TONS REGISTER

Nathan Godfrey Master.

Will leave this for the latter port on or before the 20th inst: (weather permitting) and will remain there only *Eight days;* and thence will proceed direct for Boston, for which port she can take on freight from this, the equivalent to 150 Tons measurement.

The Emily will also take any freight that may offer for Santos—and has comfortable accommodations for passengers.

Terms moderate, for which apply to captain Godfrey at Beechs Hotel, to the consignees Messrs. Dowdall & Lewis, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

Passage only

The fine new Brig *Malcolm*, James Malcolm *Commander*, has spacious accomodations for passengers, and will sail on or before the 31st. current.

For terms apply to the comander at Hunts Hotel, to Nicholson Green & Co., 82 Universidad, or to Horne & Alsogaray, 51 calle de la Paz. m16 15p

---

To parties desirous of bringing their friends from England to this country.

Captain David Smith of the Barque *Isabella*, will leave this about the 1st of April for England, and will engage to provide a passage on moderate terms in his vessel for any person who may be desirous of bringing their friends to this country, receiving payment here after his arrival.

Early application is requested to captain Smith at Mr. Lumb's, calle de la Universidad No. 82. m16 15*

CURBINAS SECAS de Maldonado

HAY de venta por mayor y menor y á precios muy acomodado, calle de Maypú núm. 12. m.7 tfc.

...ra el Arroyo de la China y la Concordia.

Saldrá el Sábado 18 del corriente la goleta *Samaritana*, para dichos destinos; los que gusten ir de pasage ó cargar ...en verse con su patron y dueño ...lle de Balcarce núm. 11.
m16 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Guia de Forasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

AVISO.

A los que quieran formar jardines.

EN la calle de la Universidad frente al número 368 se venden plantas de todas clases y con abundancia, de las mas esquisitas y se daran aprecios muy cómodos. m.15 3p

---

OJO

A la Conveniencia.

EN la calle de la Paz núm. 18 casa de D. Diego Calvo se han sacado recien un surtido general de efectos que se darán un 15 por ciento mas barato que lo corriente de la plaza segun lo muestra la nota en que se espresa á continuacion parte de ellos, pues todos es imposible por ser demasiado estenso el núm. de renglones que hay, los que se harán presentes á toda persona que quiera aprovecharse de esta buena oportunidad de comprar barato tanto por mayor como pormenor, á saber——

Pañuelos de punto frances de siete cuartas, blancos y bordados ricos á 30 ps.
Pañuelos de lo mismo de siete cuartas negros á 40 ps.
Velos blancos id. id. de seis cuartas á 25 ps.
Id. negros id. id. de seis cuartas á 35 ps.
Pañuelos de hernani de seis cuartas á 16 ps.
Pañuelos de seda de siete cuartas á 14 ps.
Pañuelos de espumillon para el cuello á 2 ps.
Id. á 3 y 4 ps.
Dichos id. algunos inferiores á 10 y 12 rs.
Pañuelos de seda para manos á 4 y 5 ps.
Pequines de seda frances 3 y 4 ps.
Pañuelos gacilla de seda para el cuello de Sra. á 4 y 4½ ps. rica calidad.
Pañuelos de seda de id. muy ricos para id. á 4 ps.
Generos de seda para chalecos muy ricos a 6 hasta 10 ps.
Pañuelos de cachimir de seda de rebozo á 14 ps.
Id. para el cuello á 30 ps.
Pañuelos de seda de la India superiores para las manos á 7 ps.
Pañuelos de algodon de colores á 4, 6 y 7 rs.
Muselinas á bastones muy ricas para vestidos á 10 rs.
Dichas id. á cuadros para id. á 12 rs.
Dichas bordadas al tambor pieza de 11 varas á 20 ps.
Dichas de colores á 8 rs. vara.
Listados finos en coco á 9 y 9½ rs. vara.
Pañuelos de algodon á 30 rs. 5 ps. y 6½
Géneros muy ricos franceses para tertulia. de seda para vestidos á 7½ ps.
Zarazas regulares á 4 rs.
Id. finas á 5, 6, 7 y 8 rs.
Indianas anchas á 9 y 10 rs.
Bramante de algodon á 2½, 4, 5, 7, 8 y 9 rs.
Liencillo de buena calidad á 5½ rs.
Asargado superior á 9 rs.
Dicho americano á 11 rs.
Cantones superiores para calzones á 15 rs. vara.
Pieles blancas asargadas á 7, 9½ y 11 rs.
Lienzo de 5 cuartas de ancho á 9 rs.
Creas de hilo finas á 11 y 12 rs.
Bretañas anchas de rica calidad á 20 ps.
Cambray de hilo á 3½ y 4 ps. vara.
Zarazas de colchas finas á 6, 8 y 10 rs.
Cotines de hilo superiores á 12 rs.
Gergones para estrado á 9½, 19 rs. y 4½ ps.
Sombreros de felpa de seda para niños á 11 ps.
Id. para hombre superiores á 13 ps.
De la última moda á prueba de agua á 20 ps.
Dichos de Señora para montar á caballo á 18 ps.
Nanquines superiores á 6 rs.
Casimires para calzones ricos á 5 ps.
Paños desde 10 hasta 25 ps.
Hilo de ovillo buena calidad á 4 ps. 1 rl.
Id. de carretel rica calidad de patente á 1½ rs.
Pequines de la India para levitas á 5 ps.
Medias de algodon á 4, 7, 9, 11, 13, 16 y 21 rs. segun sus calidades, de muger y de hombre blancas, de colores y rayadas.
Id. de seda de patente á 8 ps.
Id. de colores de seda á 6 ps.
Sombreros de paja finos desde 6 á 9 ps.
Peinetas de carey superiores á 120 ps.
Género de poncho de lana superior á 12 ps.
Abanicos á 2 rs.
Bramante de hilo superior ancho como para sábanas á 4½.
Irlandas de hilo superiores á 42 ps.
Id. id mezcla á 9, 10 y 14 rs. vara.
Una partida de cerveza superior que se dará muy barata. m15

Concurso de D. Norberto Quirno y Estevecorena.

EL Síndico de dicho concurso suplica á los acreedores se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito para la correspondiente toma de razon, en la calle de Cangallo Núm. 91, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde; y siendo del interes de todos el que esta operacion se verifique cuanto antes, el Síndico espera que los acreedores exhibirán sus títulos en toda la presente semana. Buenos Aires, Marzo 14 de 1837. m15 2p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Superior Gobierno se saca á remate la loteria de cartones para el dia 15 del presente mes á las 5 de la tarde en las puertas de la Casa Central del Departamento, previniendose que el precitado remate, será efectuado bajo las mismas bases establecidas con el actual rematador y deberá entenderse hasta el dia último del presente año. Buenos Aires Marzo 10 de 1837.

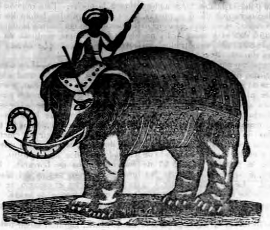

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 88

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro.

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de esta exhibicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta exhibicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objétos de Historia Natural, que ofrezcan tanto interés al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras admirables de la naturaleza.

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden ménos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público, que desde el Lúnes próximo, 13 del corriente, solo estará abierto para la inspeccion del público desde las 4 de la tarde hasta las 6½ de ella. Se dará principio á las pruebas de equitacion por los monos á las 5¼.

Los Domingos y dias festivos, se abrirá 3 veces como hasta ahora, por la mañana, por la tarde y á la noche, y á las mismas horas de costumbre.

El empresario previene al público que es su intencion salir de esta ciudad dentro de poco, por lo que invita á las personas que no hayan asistido aun, no demoren el aprovechar la oportunidad que tienen de ver unos animales tan curiosos, y que tal vez nunca volverá á presentarse en esta ciudad por los muchos gastos que acarrea su transporte. Al mismo tiempo, se aprovecha de esta ocasion para dar sus mas sinceras grácias á las personas que se han dignado favorecerle con su presencia.

Aviso.

SE decea comprar una Carretilla de caballo liviana, toldada y de poco uso, y una carreta toldada de media carga, con sus aperos. Los que quieran vender estos muebles ocurran al Escritoro de Santillan, y dejen alli un apunte ciscunstanciado. m2 tfs

---

Se vende

En la herrería calle del Buen Orden, frente á la fábrica de fideos, un diestro y hermoso caballo para volanta, y lindo para silla. m15 3p

---

Escopetas Superiores.

DE uno y de dos tiros fulminantes, se venden calle del Perú núm. 13 casa de——
m15 6c *Alfredo Barber.*

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los señores subscriptores á este periodico que han venido dos números mas á saber el número 35 y el número 36 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado completando con estos el tercer año de este interesante periódico.

Igualmente han venidos algunas colecciones completas. Libreria No. 30 calle de la Catedral. m10 1mc

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica.

El Martes 14 del corriente á las 4½ de la tarde, debe verificarse la apertura de dicho establecimiento, y el infrascripto Secretario, de órden del Sr. Director, lo previene á los SS. Practicantes para su puntual asistencia.

m10 *José María Reybaud.*

A LOS

amantes del recreo.

Por la mitad de su valor, 6 ménos, se vende una quinta situada sobre el camino del General Quiroga, á cincuenta cuadras de esta ciudad, en la lomada mas elevada de dicho camino, constante de dos cuadras de frente para la calle empedrada que mira al S. formando esquina al S. O., cuya area irregular se compone de bastante mas de cuadra y media de cavidad y contiene calles delineadas, un cuadro de durazno comun, mucha arboleda de recreo, bastantes naranjos frutales, granados de excelente calidad, un buen jardin delineado de boxe, copioso número de rosales de toda especie, una pileta y pozo bien construidos en el centro del establecimiento y de excelente agua, un edificio nuevo de azotea, portada espaciosa y ranchos sobre la esquina. Los que gustasen de un recreo inmediato á la ciudad y á poco precio, pueden dirigirse para concertar su precio al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan. m1 tfs

---

SE DESEA COMPRAR.

UN Diccionario portugues y español.—El que tenga uno y quiera venderlo se servirá mandarlo á esta imprenta. m14 3g

---

LIBROS

EN LA

Librería Argentina

Calle de la Victoria núm. 136.

Cartas de Chesterfield á su hijo, traducidos al castellano por D. Tomas de Iriarte, 2 tom.
Trabajos de Persiles y Segismundo, con la vida de Cervantes, por Pellicer 2 tom.
Presente á las Damas, coleccion de láminas finas 1 tom.
Las visiones del Castillo de los Pirineos, 10 tom.
Galería Fúnebre, 6 tom.
Almacen de Señoritas, 4 tom.
Chataeubriand, los martires ó el triunfo de la religion cristiana, 2 tom.
Fenelon, todas sus obras, 12 tom. en frances.
Teoría en las Cortes, por Marina 1 tom.
Ensayo historico sobre la antigua legislacion española, por Marina 1 tom.
Smith, investigaciones sobre la riqueza de las naciones, con notas y observaciones, por Garnier, 6 vol en frances.
Malthus, principios en economía política 2 tom. id.
Robertson, Historia de Carlos V. 4 tom. id.
Adams, defensa de las constituciones americanas 2 tom. id.
Principios en matematicas por Bails, 3 tom.
Gramatica inglesa reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullú, 1 tom.
Selvagio, Instituciones Canónicas, 2 tom. en latin.
El Renegado, por De Alincourt, 1 tom. en frances.
Semana Magna en Paris, 1 tom.
La Casa Rústica, tratado completo de agricultura, é industria rural y economia, 3 tom. en frances.
Pluche, Espectáculo de la Naturaleza, 16 tom.
Young, Noches, 2 tom. en frances.
Saavedra, Empresas Políticas, 3 tom.
Burlamaqui, Derecho Natural, 2 tom.
Robertson, Historia de la América, 3 tom. en frances.
Lacroix, Matemáticas, 3 tom.
Bichat, Tratado de las Membranas, 1 tom.
Tissot.—Enfermedades de nervios, 1 tom.
Orfila.—Socorros que han de darse á las personas envenenadas, 1 tom.
Manual geográfico, 1 tom.
Tratados de esfera y geografía universal, 1 tom.
Aristóteles.—Su política, 3 tom. frances.
Historia de Bossuet, 4 tom. id.
Rollin.—Historia de las artes y ciencias de los antiguos.
Las obras de Ciceron, traducidas al frances, con el texto frente, hermosa edicion; publicadas por La Clere con la vida de Ciceron y notas é índices necesarios, 30 tom. en 4.º pasta.
Obras de Luis Vives, edicion completa y hermosa, hechas por D. Gregorio Mayans, 8 tom. folio, en latin.
Descripcion de las plantas por Cabanilles, 2 tom.
El Hombre Feliz, por Almeida, 3 tom.
Diccionario Universal Geográfico, 10 volúmenes y un atlás. Obra nueva publicada por una Sociedad de Literatos Españoles.
Librería en Escribanos, Abogados y Jueces, con la práctica criminal por Gutierres, 8 tom.
Ciencia del Foro ó reglas para formar un abogado, 1 tom.
Manual del Ensayador en oro, plata y otros metales, 1 tom.
Guerras civiles en Francia, 1 tom. en folio, con estámpas.
Historia del Concilio de Trento, por el P. Palaviano de la Compañía de Jesus, 3 volúm. en italiano.
Farmacopia Española, 1 tom. en latin.
Cartas de Santa Teresa en Jesus, 4 tom.
Mística ciudad de Dios, 3 tom. en folio.
Instrucciones de la Juventud en la piedad cristiana, por Govinet, 1 tom.
Elementos de Fisiología, décima edicion de 1833, corregida y aumentada por M. Bernard, por Richerand, 3 tom. en frances.
Discusion de las Cortes Españolas sobre la Inquisicion, 1 tom.
Reflexiones sobre las máquinas y maniobras del uso de á bordo ordenadas por D. Francisco Ciscar, 1 tom. folio.
Ensayo en táctica naval, por Juan Clerk, 2 tom. en portugues.
Política en Bobadilla, 2 tom.
Apología de la teología escolástica, 6 tom.
Seneri Maná del alma, 2 tom.
Molina en la Oracion.
Diccionario en 7 lenguas, 2 tom. folio.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.